



**COMISIÓN ESPECIAL  
PARA EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PARA  
LA MIGRACIÓN INTERNA**

**PLAN DE TRABAJO**

---

---



# INDICE

■ MARCO DE REFERENCIA .....	3
■ ANTECEDENTES .....	5
a.- Misión	
b.- Visión	
c.- Objetivos Generales	
d.- Objetivos Específicos	
■ SITUACIÓN ACTUAL .....	10
■ LINEAMIENTOS DE TRABAJO .....	14
■ TAREAS DE PRIMER ORDEN.....	16
■ CALENDARIO DE REUNIONES DE TRABAJO .....	19




## **MARCO DE REFERENCIA**

A partir del inicio de la década de los setenta, México empieza una sistemática reducción en sus tasas de natalidad, haciéndose evidentes los efectos de las políticas de planificación familiar, fenómeno que se apoyó en el acelerado proceso de urbanización del país, mismo que contribuyó a abatir los tasas de fecundidad.

Al paralelo, los estadísticas muestran que en el México posrevolucionario se registró un notable descenso en la mortalidad, lo que duplicó, en siete décadas, la vida media de los mexicanos, para alcanzar en 1999 una esperanza de vida de 72.8 años para los hombres y de 77.3 años para las mujeres.

Como resultado de lo anterior vemos que el incremento demográfico continua siendo elevado en la actualidad.

Las tendencias demográficas descritas han provocado modificaciones de importancia en la estructura de edades de la población: una disminución en la cuantía de la población en edades de activas, y un paulatino crecimiento en la población en edades mayores (mas de 65 años). También hay que hacer notar el crecimiento de la población en edades laborales (15 – 64 años).



Es necesario hablar también de la migración interna. Esto es, del fracaso de las políticas neoliberales en la generación de empleo y en el desarrollo regional. Por ejemplo, lo que ha traído el TLCAN es algunas regiones prósperas, sobre todo en el centro del país, pero también la pobreza de otras muchas regiones, sobre todo en el centro del país, lo que ha provocado una muy importante migración económica.

Producto de este dinámico crecimiento poblacional en edades activas, y a consecuencia del precario desempeño económico de México en las últimas tres décadas, se han acrecentado las presiones para migrar al exterior, en especial la migración de carácter no documentada que se apoya tanto en factores de oferta – expulsión como demanda – atracción.

Así mismo las tendencias recesivas de la economía mexicana a partir de los ochenta, aunadas a la nueva orientación del crecimiento hacia el exterior, a las modificaciones sectoriales y regionales, han influido en el ritmo de creación de empleos remunerados, en las tendencias en la distribución del ingreso y en la cuantía de los índices de pobreza y pobreza extrema que registra el país en la actualidad.

Las descripciones anteriores ponen de manifiesto, entre otras cosas, que resulta de suma importancia para el país reducir las generalidades condiciones de pobreza y de pobreza extrema que lo caracterizan. Ello reclama la necesidad de generar ocupación remunerada para la creciente población en edad de trabajar, de manera que no solo cobra a los nuevos entrantes a la fuerza de trabajo, sino que abata los índices de desocupación y subempleo que se registra en la actualidad.

## **ANTECEDENTES**

- En la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados fue presentada, en sesión del lunes 18 de diciembre del 2007, el Acuerdo enviado por la Junta de Coordinación Política para crear una Comisión Especial para el Estudio de las Políticas para la Migración Interna, que funcionará durante la Sexagésima Legislatura, con una duración hasta el término de la Legislatura.

Serán 15 los integrantes de la Comisión Especial y se abocarán al Estudio de las políticas internas de migración y sus efectos que con ello conlleva.



## **Visión:**

Contar con un país con crecimiento sostenido y sustentable, que genere mas y mejores empleos y un desarrollo mas equitativo para todos.

Hablar también de la necesidad de plantear políticas de desarrollo regional acordes con la dinámica económica y política del país. También es necesario introducir la importancia del respeto a los derechos humanos y laborales de los ciudadanos que se desplazan para trabajar en regiones ajenas a sus lugares de nacimiento.

## **Misión:**

Generar, modificar y promover instrumentos jurídico – económicos que den certeza y promuevan la inversión en todos los estados de nuestro país.

Hablar también de la necesidad de plantear políticas de desarrollo regional acordes con la dinámica económica y política del país. También es necesario introducir la importancia del respeto a los derechos humanos y laborales de los ciudadanos que se desplazan para trabajar en regiones ajenas a sus lugares de nacimiento.



## **Objetivos Generales:**

Definir y promover la aplicación de formulas de solución para la problemática de la migración interna.

Dar apoyo mediante una mejor legislación a lo menos 12 sectores productivos estratégicos identificados por la Secretaria de Economía, en virtud del alto valor agregado que generan, así como su participación en el producto interno bruto en el nivel de empleo, los cuales son: automotriz, electrónica, software, aeronáutica, cadena fibras- textil – vestido, agricultura, maquiladoras de exportación, química, cadena cuero- calzado, turismo, comercio y construcción.

Legislar para contribuir al respeto de los derechos humanos y laborales de los migrantes internos, tanto nacionales como extranjeros

Sentar las bases preliminares para el diseño e implementación de una política de Estado sobre la migración interna en México, así como para establecer los fundamentos de la regulación en el sistema jurídico mexicano de la situaciones y procedimientos para la atención de los migrantes internos por parte de los distintos niveles de gobierno.



### ***Objetivos Específicos:***


Dar seguimiento a las acciones emprendidas por el Ejecutivo Federal, en el ámbito de su competencia, e inducir la vertiente de coordinación mediante el reconocimiento de una Comisión Intersecretarial de la H. Cámara de Diputados, para solucionar de manera integral el problema de la migración interna.

Mantener la interlocución institucional, permanente y ordenada con las organizaciones, a través de mecanismos idóneos, conjuntamente con la Secretaría de Población, INEGI, y la Secretaría Gobernación.

Se propone la creación de reuniones, mesas de trabajo, conferencias de prensa, dentro y fuera del Palacio Legislativo con las Organizaciones civiles.

Buscar los mecanismos de vinculación para conocer el trabajo Legislativo de los Congresos Locales que cuenten con comisiones u oficinas encargadas del tema de la migración interna, con el fin de conocer la situación en la que se encuentran actualmente en su entidad.





Proporcionar y facilitar información actualizada y veraz de los trabajos que realice esta Comisión, a las dependencias de Gobierno, Ciudadanos y demás que así lo requieran.

Revisar la problemática de los desplazados internos en México con el fin de llevar a cabo reuniones de análisis y posibles recomendaciones con relación a la elaboración de leyes y políticas públicas que pudieran llevarse a cabo con relación a este sector de la población.

Identificar cuáles son las causas de las migraciones internas que se están dando en los últimos años en nuestro país.


Hablar también de los migrantes internos o desplazados por la construcción de grandes obras de infraestructura.

## SITUACIÓN ACTUAL

Todas las personas tienen derechos humanos básicos que les son inherentes debido a su dignidad humana, y que se encuentran reconocidos por el derecho internacional. Por otro lado, los Estados están obligados a garantizar el respeto a los derechos humanos universalmente reconocidos, que son esenciales para la dignidad, sobrevivencia y bienestar de todas las personas bajo su jurisdicción.

Los migrantes internos son desplazados por la falta de desarrollo económico en sus regiones de origen y eso los obliga a vivir aventuras lamentables a lo largo de los días de su traslado a los campos agrícolas del norte del país, en condiciones realmente lamentables. Los migrantes internos sale por voluntad propia de sus comunidades a buscar oportunidades, forzados por las carencias de tipo económico.


Los migrantes internos se ven forzados por la falta de oportunidades en sus regiones de origen; son los jornaleros agrícolas que salen a regiones sobre todo de Baja California, Valle de San Quintín, Sinaloa, Sonora, y que posteriormente se quedan viviendo en estas regiones en condiciones lamentables, sin tierra para cultivar. Algunos autores han señalado a esta categoría de migrantes internos como “desplazados del desarrollo”, por la falta de oportunidades en sus regiones de origen.



Desplazados internos: “personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado, o para evitar los efectos, de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”.

La mayoría de los migrantes internos son pobres, se encuentran lejos de sus tierras originarias y han sufrido una fuerte pérdida de identidad. Ante la magnitud del fenómeno multidireccional de la migración internacional, los legisladores de diversas naciones están promoviendo la creación de ordenamientos locales, nacionales e internacionales que permitan regular de manera más eficaz el tránsito masivo de millones de personas en el mundo.

Desde hace algún tiempo se ha insistido en la necesidad de que los migrantes y emigrantes en México, tanto nacionales como extranjeros, puedan obtener garantías legales que les eviten ser víctimas de violaciones de sus derechos humanos. La Ley que se requiere debe contener disposiciones para regular los distintos fenómenos de migración a los que se enfrenta y garantizar los derechos de los ciudadanos que por diversos motivos tienen que emigrar a nuestro país, de aquellos que tienen que migrar de México y a los que se ven en la necesidad de cambiar su residencia, de manera temporal o definitiva al interior de nuestro país, asunto de particular interés para esta Comisión Especial.




■ Las migraciones temporales de trabajadores centroamericanos en la región fronteriza del sur de México como mano de obra agrícola, plantean problemas especiales en términos económicos, de salud y de desarrollo social. El problema se hace más complejo debido a que existe también una creciente corriente de transmigrantes que atraviesan la frontera sur del país en su tránsito hacia otras regiones de México y América del Norte.

■ Del mismo modo, la migración interna en la búsqueda de trabajo y de mejores condiciones de vida que se desarrolla dentro de nuestro país, fundamentalmente la que se dirige hacia los estados del centro y del norte de la república, plantea desafíos sobre los derechos y la protección que se debe otorgar a estos ciudadanos.

■ Es de vital importancia, institucionalizar en una Ley diversos programas de protección para los migrantes internos con el fin de lograr una mejor coordinación entre las distintas dependencias gubernamentales que tienen a su cargo la protección y defensa de estos ciudadanos.

■ Finalmente, es necesario tomar en cuenta que la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares contempla las siguientes definiciones:

- 
- Trabajador migratorio: toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional.
  - Trabajador fronterizo: todo trabajador migratorio que conserve su residencia habitual en un Estado vecino, al que normalmente regrese cada día o al menos una vez por semana.
  - Trabajador de Temporada: todo trabajador migratorio cuyo trabajo, por su propia naturaleza, dependa de condiciones estacionales y sólo se realice durante parte del año;
  - Trabajador itinerante: todo trabajador migratorio que, aun teniendo su residencia habitual en un Estado, tenga que viajar a otro Estado u otros Estados por períodos breves, debido a su ocupación.
  - Trabajador vinculado a un proyecto: todo trabajador migratorio admitido a un Estado de empleo por un plazo definido para trabajar solamente en un proyecto concreto que realice en ese Estado su empleador.



## **LINEAMIENTOS DE TRABAJO**

- Las reuniones y en caso las acciones de consulta, tendrán siempre un carácter incluyente en cuanto a la diversidad de los actores involucrados, siempre y cuando exista consenso.
- Sin perjuicio de ello, deberá distinguirse la identidad, los fines y la pertinencia jurídica y social de los interlocutores, de modo que se evite la infiltración de intereses partidistas o de índole ajena a la problemática social.
- Se buscará propiciar un clima de distensión y evitar posiciones polarizadas para no contaminar la discusión del problema y las alternativas de solución.
- Las declaraciones públicas que, en su caso, hagan los legisladores deberán dejar a salvo la responsabilidad y los compromisos de la Comisión Especial legislativa, cuando no medie previo acuerdo de sus miembros para hacerlas o designación de un legislador para ese efecto.
- Las medidas propuestas deberán prever el impacto presupuestario que en su caso propongan para el gobierno federal, para afrontar el problema.

La Comisión buscará conocer los puntos de vista y las propuestas que, en su caso, hagan las legislaturas de los estados, así como involucrar a tales órganos en la atención del problema representado por la migración laboral, estudiantil, de salud etc., y las medidas que puedan ser promovidas.

Se dará especial énfasis a la integración de fuentes documentales y testimonios de viva voz que enriquezcan la perspectiva de los legisladores, sin perjuicio de discriminar y jerarquizar su pertinencia y autenticidad, de modo que se distingan intereses particulares del interés general.

Es indispensable mantener actualizada la evaluación que la Comisión haga respecto de la actuación y el impacto de las acciones de las diversas instituciones públicas, e incluso de organizaciones privadas y sociales que directa o indirectamente intervienen en la atención de los migrantes al interior del país, para en su caso proponer medidas de coordinación adecuadas.

## TAREAS DE PRIMER ORDEN

ACTIVIDADES	PERIODO
<p>1.- Reunión de trabajo de los Diputados que integran la Comisión Especial de Migración Interna, con el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), el Instituto Nacional de Migración (INAMI), así como con las representaciones de los Estados en el Distrito Federal, para conocer la infraestructura, salud, educación, población, cifras y movilidad con los que cuentan dentro de sus datos.</p>	Febrero / Marzo/ Abril
<p>2.- Actualización y elaboración del directorio de organizaciones y estudiosos que analicen el tema migratorio. Contemplando sus nombres, Estado y Municipio, así como sus números telefónicos y correos electrónicos.</p>	Permanente



ACTIVIDADES	PERIODO
<p>3.- Invitar a investigadores, académicos y estudiosos y funcionarios, que los diputados de la Comisión manifiesten necesario para hacer llegar a esta Comisión sus propuestas e información para el desarrollo y trabajo para realizar un estudio adecuado del tema.</p>	<p>Permanente</p>
<p>4.- Elaboración de un Boletín en el cual se emitan los acuerdos alcanzados hasta el momento, firmados y consensuados por parte de la mesa directiva de la Comisión Especial de Migración Interna.</p>	<p>Permanente</p>
<p>5.- Análisis y discusión o bien un nuevo proyecto de decreto que elabore la comisión, por la que se crea el Estudio sobre la Migración Interna.</p>	<p>Permanente</p>
<p>6.- Conclusiones e informes de la Comisión Especial de Migración Interna.</p>	<p>Trimestral</p>

ACTIVIDADES	PERIODO
7.- Recibimiento de propuestas y sugerencias de las organizaciones, estudiosos y de los Gobiernos locales al interior de la Comisión Especial	Permanente
8.- Conocer la situación migratoria que actualmente prevalece en el país.	Permanente

## CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS

<b>REUNIONES</b>	<b>FECHA</b>
Reunión de Instalación	01 de febrero de 2007
1a Reunión Ordinaria	28 de febrero de 2007
2a Reunión Ordinaria	19 de marzo de 2007
3a Reunión Ordinaria	09 de abril de 2007
4a Reunión Ordinaria	26 de abril de 2007
5a Reunión Ordinaria	22 de mayo de 2007
6a. Reunión Ordinaria	19 de junio de 2007
7a. Reunión Ordinaria	17 de julio de 2007

El Plan de Trabajo, se propone para llevar a cabo durante los trabajos a desarrollar dentro de la Comisión Especial para el Estudio de las Políticas para la Migración Interna, esperando poder contribuir conjuntamente con los compañeros integrantes de la misma, a un análisis y estudio que genere y fortalezca las necesidades de información y estimaciones de población que actualmente representa en México.

A t e n t a m e n t e

Mesa Directiva

Dip. Raúl Ríos Gamboa  
Presidente

Dip Elia Hernández Núñez  
Secretaria

Dip. José E. Ramírez Martínez  
Secretario